

Comunicación de la CNMV:

*Enfoque y plazos para la adaptación al Nuevo Plan General de Contabilidad de las*

*Circulares contables de la CNMV que afectan a entidades supervisadas.*

*La CNMV asumió en su Plan de Actividades 2007-2008 el compromiso de hacer público el enfoque y plazos para abordar las adaptaciones necesarias al Nuevo Plan General de Contabilidad (NPGC) de las Circulares contables de entidades supervisadas.*

*De acuerdo con ello, se informa de que:*

*1 El enfoque que se seguirá en la adaptación al NPGC de las Circulares contables de entidades supervisadas (empresas de Servicios de Inversión, entidades de capital riesgo, gestoras de IIC, e Instituciones de Inversión colectiva) consistirá en el desarrollo de normas contables específicas y modelos de información financiera que se adapten a la naturaleza del negocio de las entidades supervisadas, sus peculiaridades operativas y a las necesidades de información para su supervisión.*

*2 La CNMV, siempre que cuente con las habilitaciones preceptivas, tiene intención de hacer público un primer borrador de Circular contable y de información financiera de IIC en el primer trimestre de 2008, y publicar la norma correspondiente en el segundo trimestre. En el caso de ESI, ECR y SGIIC se difundiría un borrador en el segundo trimestre de 2008 y la Circular se publicaría en el tercer trimestre (los primeros modelos de información a remitir a la CNMV serían los correspondientes a diciembre de 2008).*

*Se recabará la opinión de las asociaciones representativas del sector sobre el enfoque y plazos propuestos.*